

Número 5411

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 981/94, seguidos a instancia de Andrés Andújar Hernández contra Aseguradora Universal Grupo Ocaso y El Hassan Nadifi, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para citar al demandado El Hassan Nadifi, el cual se encuentra en paradero desconocido y con último domicilio en calle Pozo, 3, en San José de la Vega (Murcia), a fin de que el día cuatro de mayo y horas de las doce de su mañana, asista a la celebración del juicio verbal que tendrá lugar en ese día y hora, bajo el apercibimiento de que caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, será declarado en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda, notificándole las sucesivas actuaciones en los estrados del Juzgado.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez, María Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

Número 5412

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

E D I C T O

El Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

Hace saber: En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 1.003/94-C que se siguen a instancias de Banca Catalana, S.A., representado por el Procurador señor Pérez Cerdán, contra don Pedro Alcaraz Izquierdo y Victoria Ruiz Ros, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día treinta y uno de mayo, a las once treinta horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día veintiséis de junio, a las once treinta horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que

será sin sujeción a tipo, se señala el día veinte de julio, a las once treinta horas, bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.º—Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75% del precio de tasación, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3.º—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º—Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

5.º—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.º—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando, junto con aquél, el resguardo de la consignación de las cantidades antes dichas, efectuada en la entidad bancaria y cuenta señalada en la 1.ª de las condiciones.

7.º—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra al siguiente día hábil.

8.º—Que en caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

Bienes objeto de subasta:

Finca, vivienda derecha, A planta segunda bloque 30 escalera cuatro, tipo F, superficie construida de 71,32 m² y útil 50,20 m², sita en barrio de los Rosales, de El Palmar. Inscrita al libro 55, folio 225, finca registral 4.498, Registro de la Propiedad número Dos de Murcia.

Valorada a efectos de subasta en 2.208.692 pesetas, (dos millones doscientas ocho mil seiscientas noventa y dos pesetas).

Murcia, a 24 de marzo de 1995.—El Secretario en funciones.